

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

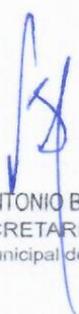
MINUTA DE COMUNICACION

Por medio de la presente solicitamos la puesta en conocimiento acerca del destino y utilización que se le dará al predio lindante a la Esc. 25 de Mayo, que ha sido cedido a dicha institución por parte del municipio.

Así mismo este Cuerpo insta al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda proceda a:

1. Informar por que la vecinal del Barrio no fue puesta en conocimiento, a través de su Presidente Néstor Seffino, del nuevo destino del predio.
 2. Aclarar cuál será la vinculación entre el Municipio y el Club Ferrocarril del Estado en cuanto al uso de dicho espacio y dar a conocer si la vecinal también podrá utilizar el mismo, como lo ha hecho en años anteriores.
 3. Comunicar quién tiene a su cargo la limpieza y mantenimiento del lote que hasta el momento se encuentra sin utilidad aparente y quién se encargará de esta tarea a futuro.
- (Exp. C.M. N° 09460-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela